INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PREMISE S.A.

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía PREMISE S.A. he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **PREMISE S. A.** al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. Organización administrativa

2.1 *Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía* y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2008
GUAYAQUIL

2.2 He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencias y se conservan en forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la ley de compañías.

3. Control interno

3.1 *En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma* cuidadosa por la cual no tengo observación alguna que realizar.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.

Víctor Orrala
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2008
GUAYAQUIL

Interagua

Mes	Factura No.	Cuenta N°
[redacted]	001-001-0336153	1625076

Dirección de Entrega:

FCO. P ICAZA # 437 E' GRAL. CORDOVA Y BAQUERIZO MORENO

Código: 40-20-009-0350-00-01

Datos del Beneficiario:

CONDOMINIO ATAHUALPA

RUC/C.I.: 0992236191001

Dirección del Predio:

FCO. P. ICAZA # 437 E GRAL. CORDOVA Y BAQUERIZO MORENO

Código: 40-20-009-0350-00-01 Cod. Cat: 01-0047-008-000-000-0000-01

Guía: [illegible] Sector: D

[illegible]	Fecha de Vencimiento	Meses de Deuda	Periodo de Consumo
[illegible]	16-MAR-2008	04-ABR-2008	1	01-02-2008 04-03-2008

Datos del Propietario:

CONDOMINIO ATAHUALPA

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo del Mes	Promedio 6 Meses Anteriores	Consumo Promedio del Sector
10,597 m3	10,635 m3	38 m3	40 m3	

CONCEPTO		VALOR US $
Consumo del mes:		55.84
Agua Potable	13.68	
Alcantarillado	10.94	
Cargo Fijo	31.22	
Interes Sobre Deuda:		0.08
Cargos del mes:		1.65
IEM Tiene a Pluvial	1.65	

ESTADO DE CUENTA

DETALLE	VALOR US $
Deuda Anterior	70.86
Interés Acumulado	0.13
Créditos del mes	0.00
Pagos y/o débito bancario	- 70.08
Deuda de Convenio	0.00
Valor Total Factura	57.57
Deuda Total:	58.48

Subtotal Tarifa 0%	57.57
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00
Valor Total Facturado	57.57

Consumos facturados en metros cúbicos

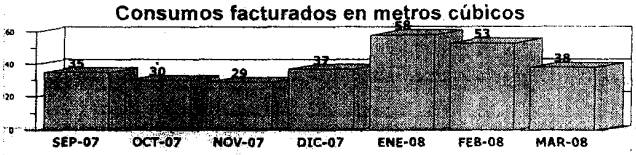

¡TENGA MUCHO CUIDADO! **INTERAGUA NO ENVÍA PERSONAL A SU DOMICILIO PARA COBRAR VALOR ALGUNO, NO SE DEJE ENGAÑAR.**

PARA SU TRANQUILIDAD **CANCELE SÓLO EN LAS VENTANILLAS DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS, LAS CUALES ESTÁN DETALLADAS AL REVERSO DE ESTA FACTURA.**

"Cualquier enmendadura sobre el sello liberará a Interagua de reclamos sobre el pago realizado".

OFICINA NORT-MABAD
21-04-2008 09:59:20
PAGO DE FACTURA CONSUMO
CHEQUE $57.36
1625076 15018852

Autorización S.R.I. No. 1105447316 Válida hasta Febrero/2009 Copia sin derecho a crédito tributario